



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

COPIA N° PRIMERA

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROTECSEGURIDAD CIA, LTDA.

OTORGADO POR: SR. BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

LOS SRS. RODRIGO RODRÍGUEZ CARRERA Y OTROS

CUANTIA \$: 10,000,00 USD

Ambato, a 04 de ABRIL del 20 14

2014-18-01-01

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.

OTORGADO POR: EL SEÑOR BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ y
OTROS.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ
CARRERA, JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ y MARCIA
PAOLA CELA CARRERA.

CUANTÍA: 10.000,00 USD.

COPIAS: 2.

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, República
del Ecuador, hoy día Viernes cuatro de Abril del dos mil catorce.



Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, Notario
Primero de este cantón Ambato comparecen por una parte, los señores
BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, portador de la cédula de ciudadanía
número 180445710-7, de estado civil soltero; **CÉSAR VÍCTOR
QUINAPANTA CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número
180086624-4, de estado civil casado; **MARÍA CATALINA CUENCA
TINITANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 110161711-4, de
estado civil casada; y, señora **INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ**,
portadora de la cédula de ciudadanía número 180192449-7, de estado civil
divorciada; y, por otra parte, los señores **RODRIGO GEOVANNY
RODRÍGUEZ CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número
171015323-8, de estado civil divorciado; **JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ
QUIROZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 130950907-1, de
estado civil soltero; y, señorita **MARCIA PAOLA CELA CARRERA**,
portadora de la cédula de ciudadanía número 091927323-5, de estado civil
soltera; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe, y encontrándose presentes
me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la
misma que es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo
de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que consta la
cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen e otorgamiento y suscripción
de esta escritura pública, por una parte por sus propios y personales
derechos, los señores **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ**, portador de la

cédula de ciudadanía número 180445710-7, de estado civil soltero; CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía número 180086624-4, de estado civil casado; y, señora INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192449-7, de estado civil divorciada, parte a la que se le podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen los señores RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía número 171015323-8, de estado civil divorciado; JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ, portador de la cédula de ciudadanía número 130950907-1, de estado civil soltero; y, señorita MARCIA PAOLA CELA CARRERA, portadora de la cedula de ciudadanía número 091927323-5, de estado civil soltera; parte a la que les denominaremos como "LOS CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece la señora MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA, portadora de la cédula de ciudadanía número 110161711-4, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los cedentes en la ciudad de Ambato, y los cesionarios en el Distrito Metropolitano de Quito, pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el ocho de Julio



del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cuarenta y seis (346), el diez de Agosto del dos mil cuatro. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se ha realizado una cesión de participaciones; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el veintiuno de diciembre del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número dieciocho (18), el trece de enero del año dos mil diez, la compañía reformó su objeto social, aumentó su capital social, y reformó su estatuto. **CUATRO.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el doce de febrero del dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores Bryan Daniel Martínez López, César Víctor Quinapanta Carrera y señora Inés Carmelita López Martínez para que efectúen la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el Representante Legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los señores Bryan Daniel Martínez López, César Víctor Quinapanta Carrera y señora Inés Carmelita López Martínez, ceden participaciones de las cuales cada uno de ellos es dueño en la compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., cesión que la efectúan de la siguiente manera: a).- El señor Bryan Daniel Martínez López cede y transfiere a perpetuidad el dominio de siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cede y transfiere a perpetuidad el dominio de dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez

Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
 AMBATO

Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones cedidas. LOS CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de LOS CEDENTES.- **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, expresamente autoriza a su cónyuge César Víctor Quinapanta Carrera, para que efectúe la cesión de participaciones de la compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACIONES.-** Los CEDENTES y los CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (10,000.00 USD).- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás



formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. N° 18-2009-75 CNJ.-" Hasta aqui la Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, integramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-



BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ
C.C. N°



CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA
C.C. N° 1800866244



INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ
C.C. N° 1801924477



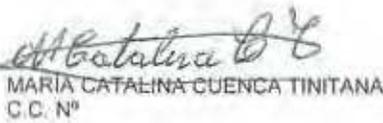
RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA
C.C. N° 1710753238



JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ
C.C. N° 1309509071



MARCIA PAOLA CELLA CARRERA
C.C. N° 0910233235



MARÍA CATALINA CUENCA TINTANA
C.C. N°



Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3331
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801924497	LOPEZ MARTINEZ INES CARMELINA	Ambato	CEDENTE	Divorciado
1804457107	MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL	Ambato	CEDENTE	Soltero
1710153238	RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO GEOVANNY	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1309509071	RODRIGUEZ QUIROZ JAHIR JEREMY	Quito	CESIONARIO	Soltero
0919273235	CELA CARRERA MARCÍA PAOLA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1800866244	QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSEGURIDAD
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO



Registro Mercantil de Ambato

4. DATOS CAPITAL / CUANTÍA:

Capital	111	Valor	
Cuantía	110	10000,00	

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 20, 21/05/2014, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 346 de fecha 10/08/2004.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	04/04/2014
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	04/04/2014
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA PRIMERA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSEGURIDAD
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1801924497	LOPEZ MARTINEZ INES CARMELINA	Ambato	CEDENTE	Divorciado
1804457107	MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL	Ambato	CEDENTE	Soltero
1710153238	RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO GEOVANNY	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1309509071	RODRIGUEZ QUIROZ JAHIR JEREMY	Quito	CESIONARIO	Soltero
0919273235	CELA CARRERA MARCIA PAOLA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1800866244	QUINAPANTA	Ambato	CEDENTE	Casado



Registro Mercantil de Ambato

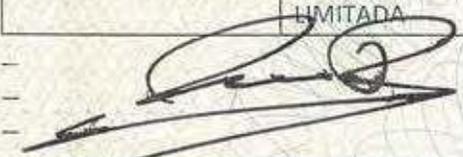
	CARRERA CESAR VICTOR		
--	-------------------------	--	--

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
3068	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	346	08/10/2004
4553	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29	07/16/2013


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil catorce, a las diez horas, en la sede social de la compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Primera Imprenta 08-39 y Maldonado, se encuentran presentes los socios: señor Bryan Daniel Martínez López, propietario de siete mil quinientas participaciones; señora Inés Carmelita López Martínez, propietaria de dos mil cuatrocientas participaciones y, señor César Víctor Quinapanta Carrera, propietario de cien participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Inés Carmelita López Martínez, mociona que, de conformidad con lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA, JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ Y SEÑORITA MARCIA PAOLA CELA CARRERA.
- 2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Preside la reunión la Presidenta, señora Inés Carmelita López Martínez y actúa como secretario el Gerente General, señor Bryan Daniel Martínez López. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. El señor Presidente declara legamente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA, JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ Y SEÑORITA MARCIA PAOLA CELA CARRERA.

Interviene el señor Bryan Daniel Martínez López, quien comunica a los socios su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía; en igual sentido se pronuncia el señor César Víctor Quinapanta Carrera. La señora Inés Carmelita López Martínez manifiesta también su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, por lo que mociona que esta Junta autorice a los socios la cesión de participaciones a favor de los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cella Carrera, cesión que la efectuarían

de la siguiente manera: a).- El señor Bryan Daniel Martínez López cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera ; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cederá dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Bryan Daniel Martínez López cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cederá dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios cedentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal; USD. 1 cada una)
Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera c.c. 171015323-8	9.900	9.900
Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz c.c. 130950907-1	50	50
Marcia Paola Cela Carrera c.c. 001927323-5	50	50
TOTAL	10.000	10.000

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS

Interviene el señor César Víctor Quinapanta Carrera, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, como nuevos socios de la compañía, por lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez

Quiroz y señorita Marcia Paola Ceta Carrera como nuevos socios de la compañía PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.

Por no tener otro asunto que tratar el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora Inés Carmelita López Martínez, mociona que se la apruebe sin modificaciones. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las once horas cinco minutos.



Inés Carmelita López Martínez
PRESIDENTE

Bryan Daniel Martínez López
SECRETARIO- GERENTE GENERAL

César Victor Quinapanta Carrera

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el doce de Febrero del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a los señores Bryan Daniel Martínez López, César Víctor Quinapanta Carrera y señora Inés Carmelita López Martínez, la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía, cesión que se efectúa a favor de los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, de la siguiente manera:).- El señor Bryan Daniel Martínez López cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cederá dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 12 de Febrero del 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 13 de Febrero del 2014



Bryan Daniel Martínez López
GERENTE GENERAL
PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.

EDUCACIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO** **E3X45V2222**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ SANTAMARIA TOBIAS ARCESIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ PEÑALOZA ROSA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2011-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-02





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA CIUDADANA 1801924497



APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2018-2014

018
018 - 0300 **1801924497**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MERCED	
AMBATO		0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA


(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE **MARTINEZ ALTAMIRANO JAIME RODRIGO**
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE **LOPEZ MARTINEZ INES CARABELITA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **AMBATO 2013-07-25**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-25**

000007001

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. **180445710-7**

MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO **TUNGURAHUA AMBATO SAN FRANCISCO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-11-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

[Photo]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 GOBIERNO NACIONAL
 SUFRAGIO REGIONAL 2023-2024

007 - 0033 NÚMERO DE CERTIFICADO **1804457107** CÉCULA
MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL

TUNGURAHUA PROVINCIA
 AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 SAN FRANCISCO

BARRIOBIA **0**
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 CIUDADANIA 180086624-4
 QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 02 DICIEMBRE 1950
 004- 0259 03511 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1950



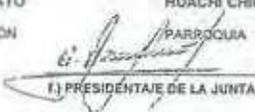

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MARIA CATALINA CUENCA
 PRIMARIA POLICIA SERV. PASIVO
 NARCISO QUINAPANTA
 AURORA CARRERA
 AMBATO 14/12/2009
 14/12/2021
 REN 2103774




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028
 028 - 0273 1800866244
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI CHICO	
AMBATO		0
CANTÓN	PARRAQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 110161711-4
 CUENCA TINITANA MARIA CATALINA
 LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
 22 MARZO 1957
 001-1 0057 00170 F
 LOJA/CALVAS
 CARIAMANGA 1957



M. T. Tinitana
 C. C. C. C. C.

ECUATORIANA ***** E13461182E
 CASADO CESAR VICTOR QUIRAPANTA C
 PRIMARIA QUENACER. DOMESTICOS
 JOSE CUENCA
 ROSA TINITANA
 AMBATO 14/03/2007
 1470378019
 REG. SEC. 000000
 REN 0347168
 TNG

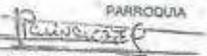



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010 - 0238 **1101617114**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUENCA TINITANA MARIA CATALINA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI CHICO	
AMBATO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E333311122

06255031

APellidos y nombres del padre: CELA VILA WASHINGTON SACARIAS

APellidos y nombres de la madre: CARRERA CUSME BERTHA MARIA

Lugar y fecha de expedición: GUAYAQUIL 2013-06-26

Fecha de expiración: 2023-06-26

Director General: *[Signature]*

Firma del Ciudadano: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 091927323-5

APellidos y nombres: CELA CARRERA MARCIA PAOLA

Lugar de nacimiento: GUAYAS EL EMPALME

Fecha de nacimiento: 1980-10-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: SOLTERA

[Photo]

[Barcode]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

020

020 - 0234 0919273235

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CELA CARRERA MARCIA PAOLA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

PROVINCIA EL EMPALME VELASCO IBARRA 0

CANTÓN PARRISIA ZONA 0

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171015323-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ CARRERA
 RODRIGO GEOVANNY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Divorciado**



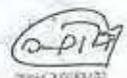
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / CUALIFICACIÓN **ESTUDIANTE** E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA CUSME BERTHA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
 2011-07-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

376

NÚMERO DE CERTIFICADO **376 - 0045** CÉDULA **1710153238**

**RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO
 GEOVANNY**

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
QUAYAQUIL		
CANTÓN	PARRÓQUIA	1
	ZONA	

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ CARREPA RODRIGO GIOVANNY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUIROZ MENDOZA KARIMA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-04-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-22

E43320222



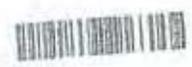
[Signature]
 John Rodriguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

N. 130950907-1



CEDELA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ QUIROZ JAMIR JEREMY
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS DAULE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 (ACTUACIÓN INDIVIDUALS ENTERO III)



130950907-1
 RODRIGUEZ QUIROZ JAMIR JEREMY
[Signature]
 [Illegible text]



Dr. Julia Cesar...
 NOTARIO PÚBLICO DE AMBATO
 Dr. Cesar...

SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROTECSEGURIDAD CIA LTDA, OTORGADA POR EL SR. BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS, A FAVOR DE LOS SRS. RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA Y OTROS Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTÁ PRIMERA COPIA CERTIFICADA, HOY DÍA VIERNES CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTON AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

R A Z O N : SIENTO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA. OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO. LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. AMBATO CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

COPIA N° PRIMERA

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROTECSEGURIDAD CIA, LTDA.

OTORGADO POR: SR. BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

LOS SRS. RODRIGO RODRÍGUEZ CARRERA Y OTROS

CUANTIA \$: 10,000,00 USD

Ambato, a 04 de ABRIL del 20 14

2014-18-01-01

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.

OTORGADO POR: EL SEÑOR BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ y
OTROS.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ
CARRERA, JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ y MARCIA
PAOLA CELA CARRERA.

CUANTÍA: 10.000,00 USD.

COPIAS: 2.

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Viernes cuatro de Abril del dos mil catorce.

Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, Notario
Primero de este cantón Ambato comparecen por una parte, los señores
BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, portador de la cédula de ciudadanía
número 180445710-7, de estado civil soltero; **CÉSAR VÍCTOR
QUINAPANTA CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número
180086624-4, de estado civil casado; **MARÍA CATALINA CUENCA
TINITANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 110161711-4, de
estado civil casada; y, señora **INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ**,
portadora de la cédula de ciudadanía número 180192449-7, de estado civil
divorciada; y, por otra parte, los señores **RODRIGO GEOVANNY
RODRÍGUEZ CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número
171015323-8, de estado civil divorciado; **JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ
QUIROZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 130950907-1, de
estado civil soltero; y, señorita **MARCIA PAOLA CELA CARRERA**,
portadora de la cédula de ciudadanía número 091927323-5, de estado civil
soltera; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe, y encontrándose presentes
me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la
misma que es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo
de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que consta la
cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen e otorgamiento y suscripción
de esta escritura pública, por una parte por sus propios y personales
derechos, los señores **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ**, portador de la

cédula de ciudadanía número 180445710-7, de estado civil soltero; CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía número 180086624-4, de estado civil casado; y, señora INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192449-7, de estado civil divorciada, parte a la que se le podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen los señores RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía número 171015323-8, de estado civil divorciado; JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ, portador de la cédula de ciudadanía número 130950907-1, de estado civil soltero; y, señorita MARCIA PAOLA CELA CARRERA, portadora de la cedula de ciudadanía número 091927323-5, de estado civil soltera; parte a la que les denominaremos como "LOS CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece la señora MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA, portadora de la cédula de ciudadanía número 110161711-4, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los cedentes en la ciudad de Ambato, y los cesionarios en el Distrito Metropolitano de Quito, pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato, el ocho de Julio



del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cuarenta y seis (346), el diez de Agosto del dos mil cuatro. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se ha realizado una cesión de participaciones; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el veintiuno de diciembre del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número dieciocho (18), el trece de enero del año dos mil diez, la compañía reformó su objeto social, aumentó su capital social, y reformó su estatuto. **CUATRO.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el doce de febrero del dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores Bryan Daniel Martínez López, César Víctor Quinapanta Carrera y señora Inés Carmelita López Martínez para que efectúen la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el Representante Legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los señores Bryan Daniel Martínez López, César Víctor Quinapanta Carrera y señora Inés Carmelita López Martínez, ceden participaciones de las cuales cada uno de ellos es dueño en la compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., cesión que la efectúan de la siguiente manera: a).- El señor Bryan Daniel Martínez López cede y transfiere a perpetuidad el dominio de siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cede y transfiere a perpetuidad el dominio de dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez

Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 AMBATO

Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones cedidas. LOS CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de LOS CEDENTES.- **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, expresamente autoriza a su cónyuge César Víctor Quinapanta Carrera, para que efectúe la cesión de participaciones de la compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACIONES.-** Los CEDENTES y los CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (10,000.00 USD).- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás



formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. N° 18-2009-75 CNJ.-" Hasta aqui la Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, integramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-



BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ
C.C. N°



CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA
C.C. N° 1800866244



INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ
C.C. N° 1801924477



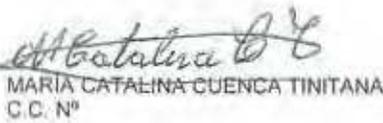
RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA
C.C. N° 1710753238



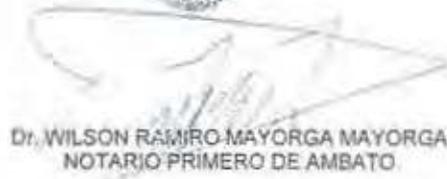
JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ
C.C. N° 1309509071



MARCIA PAOLA CELLA CARRERA
C.C. N° 0910233235



MARÍA CATALINA CUENCA TINTANA
C.C. N°



Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3331
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801924497	LOPEZ MARTINEZ INES CARMELINA	Ambato	CEDENTE	Divorciado
1804457107	MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL	Ambato	CEDENTE	Soltero
1710153238	RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO GEOVANNY	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1309509071	RODRIGUEZ QUIROZ JAHIR JEREMY	Quito	CESIONARIO	Soltero
0919273235	CELA CARRERA MARCÍA PAOLA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1800866244	QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSEGURIDAD
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO



Registro Mercantil de Ambato

4. DATOS CAPITAL / CUANTÍA:

Capital	111	Valor	
Cuantía	110	10000,00	

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 20, 21/05/2014, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 346 de fecha 10/08/2004.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	04/04/2014
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	04/04/2014
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA PRIMERA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSEGURIDAD
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1801924497	LOPEZ MARTINEZ INES CARMELINA	Ambato	CEDENTE	Divorciado
1804457107	MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL	Ambato	CEDENTE	Soltero
1710153238	RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO GEOVANNY	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1309509071	RODRIGUEZ QUIROZ JAHIR JEREMY	Quito	CESIONARIO	Soltero
0919273235	CELA CARRERA MARCIA PAOLA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1800866244	QUINAPANTA	Ambato	CEDENTE	Casado



Registro Mercantil de Ambato

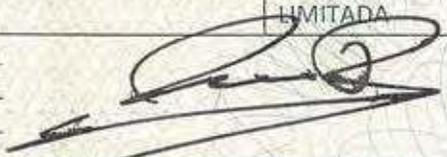
	CARRERA CESAR VICTOR		
--	-------------------------	--	--

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
3068	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	346	08/10/2004
4553	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29	07/16/2013


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil catorce, a las diez horas, en la sede social de la compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Primera Imprenta 08-39 y Maldonado, se encuentran presentes los socios: señor Bryan Daniel Martínez López, propietario de siete mil quinientas participaciones; señora Inés Carmelita López Martínez, propietaria de dos mil cuatrocientas participaciones y, señor César Víctor Quinapanta Carrera, propietario de cien participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Inés Carmelita López Martínez, mociona que, de conformidad con lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA, JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ Y SEÑORITA MARCIA PAOLA CELA CARRERA.
- 2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Preside la reunión la Presidenta, señora Inés Carmelita López Martínez y actúa como secretario el Gerente General, señor Bryan Daniel Martínez López. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. El señor Presidente declara legamente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA, JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ Y SEÑORITA MARCIA PAOLA CELA CARRERA.

Interviene el señor Bryan Daniel Martínez López, quien comunica a los socios su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía; en igual sentido se pronuncia el señor César Víctor Quinapanta Carrera. La señora Inés Carmelita López Martínez manifiesta también su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, por lo que mociona que esta Junta autorice a los socios la cesión de participaciones a favor de los señores Rodrigo Geovanny Rodriguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cella Carrera, cesión que la efectuarían

de la siguiente manera: a).- El señor Bryan Daniel Martínez López cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera ; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cederá dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Bryan Daniel Martínez López cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cederá dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios cedentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal; USD. 1 cada una)
Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera c.c. 171015323-8	9.900	9.900
Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz c.c. 130950907-1	50	50
Marcia Paola Cela Carrera c.c. 001927323-5	50	50
TOTAL	10.000	10.000

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS

Interviene el señor César Víctor Quinapanta Carrera, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, como nuevos socios de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez

Quiroz y señorita Marcia Paola Ceta Carrera como nuevos socios de la compañía PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.

Por no tener otro asunto que tratar el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora Inés Carmelita López Martínez, mociona que se la apruebe sin modificaciones. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las once horas cinco minutos.



Inés Carmelita López Martínez
PRESIDENTE

Bryan Daniel Martínez López
SECRETARIO- GERENTE GENERAL

César Victor Quinapanta Carrera

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el doce de Febrero del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a los señores Bryan Daniel Martínez López, César Víctor Quinapanta Carrera y señora Inés Carmelita López Martínez, la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía, cesión que se efectúa a favor de los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, de la siguiente manera:).- El señor Bryan Daniel Martínez López cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cederá dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 12 de Febrero del 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 13 de Febrero del 2014



Bryan Daniel Martínez López
GERENTE GENERAL
PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.

EDUCACIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO** **E3X45V2222**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ SANTAMARIA TOBIAS ARCESIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ PEÑALOZA ROSA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2011-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-02





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA CIUDADANA 1801924497

APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2014

018
018 - 0300 **1801924497**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MERCED	
AMBATO		0
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE **MARTINEZ ALTAMIRANO JAIME RODRIGO**
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE **LOPEZ MARTINEZ INES CARABELITA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **AMBATO 2013-07-25**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-25**

000007001

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. **180445710-7**

MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO **TUNGURAHUA AMBATO SAN FRANCISCO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-11-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

[Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
 GOBIERNO NACIONAL
 SUFRAGIO REGIONAL

007 - 0033 1804457107
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL

TUNGURAHUA
 PROVINCIA AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN FRANCISCO

BARRIOA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 CIUDADANIA 180086624-4
 QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 02 DICIEMBRE 1950
 004- 0259 03511 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1950



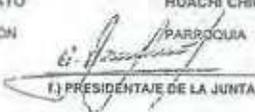

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MARIA CATALINA CUENCA
 PRIMARIA POLICIA SERV. PASIVO
 NARCISO QUINAPANTA
 AURORA CARRERA
 AMBATO 14/12/2009
 14/12/2021
 REN 2103774




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2014

028
 028 - 0273 1800866244
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI CHICO	
AMBATO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171015323-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ CARRERA
 RODRIGO GEOVANNY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**



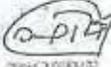
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / CUALIFICACIÓN **ESTUDIANTE** E2333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA CUSME BERTHA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
 2011-07-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-12

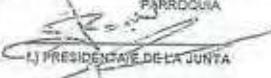

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

376 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



376 - 0045 **1710153238**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO
 GEOVANNY**

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
QUAYAQUIL		
CANTÓN	PARRÓQUIA	1
	ZONA	


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ CARREPA RODRIGO GIOVANNY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUIROZ MENDOZA KARIMA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-04-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-22

E43320222



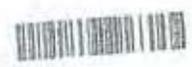
[Signature]
 John Rodriguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

N. 130950907-1



CECULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ QUIROZ JAMIR JEREMY
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS DAULE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 (ACTUACIÓN INDIVIDUALS SILENTE)



130950907-1
 RODRIGUEZ QUIROZ JAMIR JEREMY
[Signature]
 [Illegible text]



Dr. Julia Cesar...
 NOTARIO PÚBLICO DE AMBATO
 Dr. Cesar...

SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROTECSEGURIDAD CIA LTDA, OTORGADA POR EL SR. BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS, A FAVOR DE LOS SRS. RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA Y OTROS Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTÁ PRIMERA COPIA CERTIFICADA, HOY DÍA VIERNES CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTON AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

R A Z O N : SIENTO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROTECSEGURIDAD CIA, LTDA. OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO. LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. AMBATO CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

COPIA N° PRIMERA

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROTECSEGURIDAD CIA, LTDA.

OTORGADO POR: SR. BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

LOS SRS. RODRIGO RODRÍGUEZ CARRERA Y OTROS

CUANTIA \$: 10,000,00 USD

Ambato, a 04 de ABRIL del 20 14

2014-18-01-01

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.

OTORGADO POR: EL SEÑOR BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ y
OTROS.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ
CARRERA, JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ y MARCIA
PAOLA CELA CARRERA.

CUANTÍA: 10.000,00 USD.

COPIAS: 2.

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Viernes cuatro de Abril del dos mil catorce.

Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, Notario
Primero de este cantón Ambato comparecen por una parte, los señores
BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, portador de la cédula de ciudadanía
número 180445710-7, de estado civil soltero; **CÉSAR VÍCTOR
QUINAPANTA CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número
180086624-4, de estado civil casado; **MARÍA CATALINA CUENCA
TINITANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 110161711-4, de
estado civil casada; y, señora **INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ**,
portadora de la cédula de ciudadanía número 180192449-7, de estado civil
divorciada; y, por otra parte, los señores **RODRIGO GEOVANNY
RODRÍGUEZ CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número
171015323-8, de estado civil divorciado; **JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ
QUIROZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 130950907-1, de
estado civil soltero; y, señorita **MARCIA PAOLA CELA CARRERA**,
portadora de la cédula de ciudadanía número 091927323-5, de estado civil
soltera; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe, y encontrándose presentes
me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la
misma que es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo
de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que consta la
cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen e otorgamiento y suscripción
de esta escritura pública, por una parte por sus propios y personales
derechos, los señores **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ**, portador de la

cédula de ciudadanía número 180445710-7, de estado civil soltero; CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía número 180086624-4, de estado civil casado; y, señora INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192449-7, de estado civil divorciada, parte a la que se le podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen los señores RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía número 171015323-8, de estado civil divorciado; JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ, portador de la cédula de ciudadanía número 130950907-1, de estado civil soltero; y, señorita MARCIA PAOLA CELA CARRERA, portadora de la cedula de ciudadanía número 091927323-5, de estado civil soltera; parte a la que les denominaremos como "LOS CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece la señora MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA, portadora de la cédula de ciudadanía número 110161711-4, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los cedentes en la ciudad de Ambato, y los cesionarios en el Distrito Metropolitano de Quito, pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el ocho de Julio



del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cuarenta y seis (346), el diez de Agosto del dos mil cuatro. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se ha realizado una cesión de participaciones; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el veintiuno de diciembre del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número dieciocho (18), el trece de enero del año dos mil diez, la compañía reformó su objeto social, aumentó su capital social, y reformó su estatuto. **CUATRO.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el doce de febrero del dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores Bryan Daniel Martínez López, César Víctor Quinapanta Carrera y señora Inés Carmelita López Martínez para que efectúen la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el Representante Legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los señores Bryan Daniel Martínez López, César Víctor Quinapanta Carrera y señora Inés Carmelita López Martínez, ceden participaciones de las cuales cada uno de ellos es dueño en la compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., cesión que la efectúan de la siguiente manera: a).- El señor Bryan Daniel Martínez López cede y transfiere a perpetuidad el dominio de siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cede y transfiere a perpetuidad el dominio de dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez

Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
 AMBATO

Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones cedidas. LOS CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de LOS CEDENTES.- **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, expresamente autoriza a su cónyuge César Víctor Quinapanta Carrera, para que efectúe la cesión de participaciones de la compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACIONES.-** Los CEDENTES y los CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (10,000.00 USD).- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás



formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. N° 18-2009-75 CNJ.-" Hasta aqui la Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, integramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-



BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ
C.C. N°



CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA
C.C. N° 1800866244



INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ
C.C. N° 1801924477



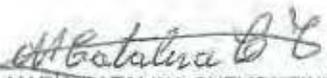
RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA
C.C. N° 1710753238



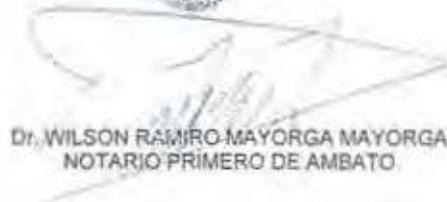
JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ
C.C. N° 1309509071



MARCIA PAOLA CELLA CARRERA
C.C. N° 0910233235



MARÍA CATALINA CUENCA TINTANA
C.C. N°



Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3331
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801924497	LOPEZ MARTINEZ INES CARMELINA	Ambato	CEDENTE	Divorciado
1804457107	MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL	Ambato	CEDENTE	Soltero
1710153238	RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO GEOVANNY	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1309509071	RODRIGUEZ QUIROZ JAHIR JEREMY	Quito	CESIONARIO	Soltero
0919273235	CELA CARRERA MARCÍA PAOLA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1800866244	QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSEGURIDAD
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO



Registro Mercantil de Ambato

4. DATOS CAPITAL / CUANTÍA:

Capital	111	Valor	
Cuantía	110	10000,00	

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 20, 21/05/2014, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 346 de fecha 10/08/2004.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	04/04/2014
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	04/04/2014
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA PRIMERA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSEGURIDAD
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1801924497	LOPEZ MARTINEZ INES CARMELINA	Ambato	CEDENTE	Divorciado
1804457107	MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL	Ambato	CEDENTE	Soltero
1710153238	RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO GEOVANNY	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1309509071	RODRIGUEZ QUIROZ JAHIR JEREMY	Quito	CESIONARIO	Soltero
0919273235	CELA CARRERA MARCIA PAOLA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1800866244	QUINAPANTA	Ambato	CEDENTE	Casado



Registro Mercantil de Ambato

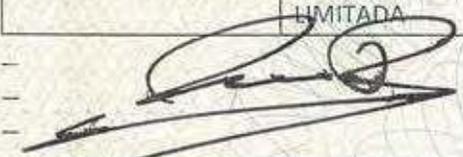
	CARRERA CESAR VICTOR		
--	-------------------------	--	--

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
3068	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	346	08/10/2004
4553	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29	07/16/2013


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil catorce, a las diez horas, en la sede social de la compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Primera Imprenta 08-39 y Maldonado, se encuentran presentes los socios: señor Bryan Daniel Martínez López, propietario de siete mil quinientas participaciones; señora Inés Carmelita López Martínez, propietaria de dos mil cuatrocientas participaciones y, señor César Víctor Quinapanta Carrera, propietario de cien participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Inés Carmelita López Martínez, mociona que, de conformidad con lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA, JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ Y SEÑORITA MARCIA PAOLA CELA CARRERA.
- 2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Preside la reunión la Presidenta, señora Inés Carmelita López Martínez y actúa como secretario el Gerente General, señor Bryan Daniel Martínez López. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. El señor Presidente declara legamente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA, JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ Y SEÑORITA MARCIA PAOLA CELA CARRERA.

Interviene el señor Bryan Daniel Martínez López, quien comunica a los socios su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía; en igual sentido se pronuncia el señor César Víctor Quinapanta Carrera. La señora Inés Carmelita López Martínez manifiesta también su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, por lo que mociona que esta Junta autorice a los socios la cesión de participaciones a favor de los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, cesión que la efectuarían

de la siguiente manera: a).- El señor Bryan Daniel Martínez López cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera ; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cederá dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Bryan Daniel Martínez López cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cederá dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios cedentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal; USD. 1 cada una)
Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera c.c. 171015323-8	9.900	9.900
Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz c.c. 130950907-1	50	50
Marcia Paola Cela Carrera c.c. 001927323-5	50	50
TOTAL	10.000	10.000

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS

Interviene el señor César Víctor Quinapanta Carrera, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, como nuevos socios de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez

Quiroz y señorita Marcia Paola Ceta Carrera como nuevos socios de la compañía PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.

Por no tener otro asunto que tratar el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora Inés Carmelita López Martínez, mociona que se la apruebe sin modificaciones. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las once horas cinco minutos.



Inés Carmelita López Martínez
PRESIDENTE

Bryan Daniel Martínez López
SECRETARIO- GERENTE GENERAL

César Victor Quinapanta Carrera

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA., certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el doce de Febrero del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a los señores Bryan Daniel Martínez López, César Víctor Quinapanta Carrera y señora Inés Carmelita López Martínez, la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía, cesión que se efectúa a favor de los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, de la siguiente manera:).- El señor Bryan Daniel Martínez López cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cederá dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 12 de Febrero del 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 13 de Febrero del 2014



Bryan Daniel Martínez López
GERENTE GENERAL
PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.

EDUCACIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADO

E3X45V2222

APellidos y nombres del padre
 LOPEZ SANTAMARIA TOBIAS ARCESIO

Apellidos y nombres de la madre
 MARTINEZ PEÑALOZA ROSA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2011-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-02-02





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1801924497

APellidos y nombres
 LOPEZ MARTINEZ
 INES CARMELITA

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES SUPLENTE

018

018 - 0300

1801924497

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MERCED	
AMBATO		0
		ZONA
CANTÓN	PARRQUIA	

() PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

503332222

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ALTAMIRANO JAIME RODRIGO

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARTINEZ INES CARABELITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2013-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-25



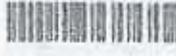

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **180445710-7**

APELLIDOS
MARTINEZ LOPEZ
BRYAN DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

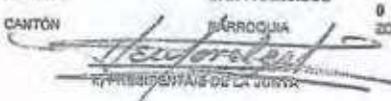
007

007 - 0033 **1804457107**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN FRANCISCO

CANTÓN **BARRIOBIA** **ZONA** 0


PRESIDENTE DE LA JUNTA


 CIUDADANIA 180086624-4
 QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 02 DICIEMBRE 1950
 004- 0259 03511 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1950



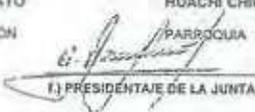

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MARIA CATALINA CUENCA
 PRIMARIA POLICIA SERV. PASIVO
 NARCISO QUINAPANTA
 AURORA CARRERA
 AMBATO 14/12/2009
 14/12/2021
 REN 2103774




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2014

028
 028 - 0273 1800866244
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI CHICO	
AMBATO		0
CANTÓN	PARRAQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 110161711-4
 CUENCA TINITANA MARIA CATALINA
 LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
 22 MARZO 1957
 001-1 0057 00170 F
 LOJA/CALVAS
 CARIAMANGA 1957



M. T. Tinitana
 C. C. C.

ECUATORIANA ***** E13461182E
 CASADO CESAR VICTOR QUIRAPANTA C
 PRIMARIA QUENACER. DOMESTICOS
 JOSE CUENCA
 ROSA TINITANA
 AMBATO 14/03/2007
 1470378019
 REG. SEC. 000000
 REN 0347168
 TNG

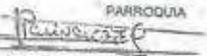



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010 - 0238 **1101617114**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUENCA TINITANA MARIA CATALINA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI CHICO	
AMBATO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171015323-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ CARRERA
 RODRIGO GEOVANNY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**



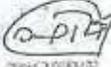
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / CUALIFICACIÓN **ESTUDIANTE** E2333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA CUSME BERTHA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
 2011-07-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-12

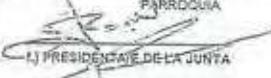

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

376 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



376 - 0045 **1710153238**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO
 GEOVANNY**

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
QUAYAQUIL		
CANTÓN	PARRÓQUIA	1
	ZONA	


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ CARREPA RODRIGO GIOVANNY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUIROZ MENDOZA KARIMA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-04-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-22

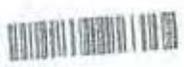


[Signature]
 John Rodriguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

N. 130950907-1

CEDELA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ QUIROZ JAMIR JEREMY
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS DAULE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-01-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL EDUCACIÓN
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 A LA ESCUELA INDOCANAL SUTER 011



130950907-1
 RODRIGUEZ QUIROZ JAMIR JEREMY
[Signature]
 [Illegible text]



Dr. Julia Cesar...
 NOTARIO PÚBLICO DE AMBATO
 Dr. Cesar...

SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROTECSEGURIDAD CIA LTDA, OTORGADA POR EL SR. BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS, A FAVOR DE LOS SRS. RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA Y OTROS Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTÁ PRIMERA COPIA CERTIFICADA, HOY DÍA VIERNES CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTON AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

R A Z O N : SIENTO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA. OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO. LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. AMBATO CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

COPIA N° PRIMERA

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROTECSEGURIDAD CIA, LTDA.

OTORGADO POR: SR. BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

LOS SRS. RODRIGO RODRÍGUEZ CARRERA Y OTROS

CUANTIA \$: 10,000,00 USD

Ambato, a 04 de ABRIL del 20 14

2014-18-01-01

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.

OTORGADO POR: EL SEÑOR BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ y
OTROS.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ
CARRERA, JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ y MARCIA
PAOLA CELA CARRERA.

CUANTÍA: 10.000,00 USD.

COPIAS: 2.

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, República
del Ecuador, hoy día Viernes cuatro de Abril del dos mil catorce.



Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, Notario
Primero de este cantón Ambato comparecen por una parte, los señores
BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, portador de la cédula de ciudadanía
número 180445710-7, de estado civil soltero; **CÉSAR VÍCTOR
QUINAPANTA CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número
180086624-4, de estado civil casado; **MARÍA CATALINA CUENCA
TINITANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 110161711-4, de
estado civil casada; y, señora **INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ**,
portadora de la cédula de ciudadanía número 180192449-7, de estado civil
divorciada; y, por otra parte, los señores **RODRIGO GEOVANNY
RODRÍGUEZ CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número
171015323-8, de estado civil divorciado; **JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ
QUIROZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 130950907-1, de
estado civil soltero; y, señorita **MARCIA PAOLA CELA CARRERA**,
portadora de la cédula de ciudadanía número 091927323-5, de estado civil
soltera; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe, y encontrándose presentes
me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la
misma que es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo
de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que consta la
cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen e otorgamiento y suscripción
de esta escritura pública, por una parte por sus propios y personales
derechos, los señores **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ**, portador de la

cédula de ciudadanía número 180445710-7, de estado civil soltero; CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía número 180086624-4, de estado civil casado; y, señora INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192449-7, de estado civil divorciada, parte a la que se le podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen los señores RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA, portador de la cédula de ciudadanía número 171015323-8, de estado civil divorciado; JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ, portador de la cédula de ciudadanía número 130950907-1, de estado civil soltero; y, señorita MARCIA PAOLA CELA CARRERA, portadora de la cedula de ciudadanía número 091927323-5, de estado civil soltera; parte a la que les denominaremos como "LOS CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece la señora MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA, portadora de la cédula de ciudadanía número 110161711-4, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los cedentes en la ciudad de Ambato, y los cesionarios en el Distrito Metropolitano de Quito, pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el ocho de Julio



del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cuarenta y seis (346), el diez de Agosto del dos mil cuatro. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se ha realizado una cesión de participaciones; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el veintiuno de diciembre del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número dieciocho (18), el trece de enero del año dos mil diez, la compañía reformó su objeto social, aumentó su capital social, y reformó su estatuto. **CUATRO.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el doce de febrero del dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores Bryan Daniel Martínez López, César Víctor Quinapanta Carrera y señora Inés Carmelita López Martínez para que efectúen la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el Representante Legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los señores Bryan Daniel Martínez López, César Víctor Quinapanta Carrera y señora Inés Carmelita López Martínez, ceden participaciones de las cuales cada uno de ellos es dueño en la compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., cesión que la efectúan de la siguiente manera: a).- El señor Bryan Daniel Martínez López cede y transfiere a perpetuidad el dominio de siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cede y transfiere a perpetuidad el dominio de dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez

Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones cedidas. LOS CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de LOS CEDENTES.- **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, expresamente autoriza a su cónyuge César Víctor Quinapanta Carrera, para que efectúe la cesión de participaciones de la compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACIONES.-** Los CEDENTES y los CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (10,000.00 USD).- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás

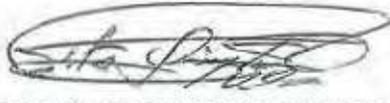
Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 AMBATO



formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. N° 18-2009-75 CNJ.-" Hasta aqui la Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-



BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ
C.C. N°



CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA
C.C. N° 1800866244



INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ
C.C. N° 1801924477



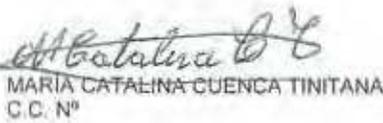
RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA
C.C. N° 1710753238



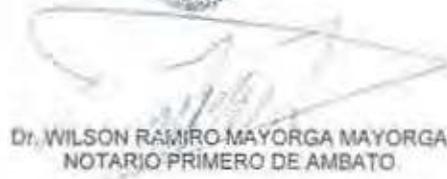
JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ
C.C. N° 1309509071



MARCIA PAOLA CELLA CARRERA
C.C. N° 0910233235



MARÍA CATALINA CUENCA TINTANA
C.C. N°



Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3331
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801924497	LOPEZ MARTINEZ INES CARMELINA	Ambato	CEDENTE	Divorciado
1804457107	MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL	Ambato	CEDENTE	Soltero
1710153238	RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO GEOVANNY	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1309509071	RODRIGUEZ QUIROZ JAHIR JEREMY	Quito	CESIONARIO	Soltero
0919273235	CELA CARRERA MARCÍA PAOLA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1800866244	QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSEGURIDAD
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO



Registro Mercantil de Ambato

4. DATOS CAPITAL / CUANTÍA:

Capital	111	Valor	
Cuantía	110	10000,00	

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 20, 21/05/2014, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 346 de fecha 10/08/2004.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	04/04/2014
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	04/04/2014
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA PRIMERA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSEGURIDAD
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1801924497	LOPEZ MARTINEZ INES CARMELINA	Ambato	CEDENTE	Divorciado
1804457107	MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL	Ambato	CEDENTE	Soltero
1710153238	RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO GEOVANNY	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1309509071	RODRIGUEZ QUIROZ JAHIR JEREMY	Quito	CESIONARIO	Soltero
0919273235	CELA CARRERA MARCIA PAOLA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1800866244	QUINAPANTA	Ambato	CEDENTE	Casado



Registro Mercantil de Ambato

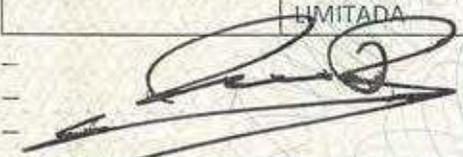
	CARRERA CESAR VICTOR		
--	-------------------------	--	--

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
3068	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	346	08/10/2004
4553	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29	07/16/2013


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil catorce, a las diez horas, en la sede social de la compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Primera Imprenta 08-39 y Maldonado, se encuentran presentes los socios: señor Bryan Daniel Martínez López, propietario de siete mil quinientas participaciones; señora Inés Carmelita López Martínez, propietaria de dos mil cuatrocientas participaciones y, señor César Víctor Quinapanta Carrera, propietario de cien participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Inés Carmelita López Martínez, mociona que, de conformidad con lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA, JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ Y SEÑORITA MARCIA PAOLA CELA CARRERA.
- 2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Preside la reunión la Presidenta, señora Inés Carmelita López Martínez y actúa como secretario el Gerente General, señor Bryan Daniel Martínez López. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. El señor Presidente declara legamente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA, JAHIR JEREMY RODRÍGUEZ QUIROZ Y SEÑORITA MARCIA PAOLA CELA CARRERA.

Interviene el señor Bryan Daniel Martínez López, quien comunica a los socios su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía; en igual sentido se pronuncia el señor César Víctor Quinapanta Carrera. La señora Inés Carmelita López Martínez manifiesta también su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, por lo que mociona que esta Junta autorice a los socios la cesión de participaciones a favor de los señores Rodrigo Geovanny Rodriguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cella Carrera, cesión que la efectuarían

de la siguiente manera: a).- El señor Bryan Daniel Martínez López cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera ; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cederá dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Bryan Daniel Martínez López cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cederá dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios cedentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal; USD. 1 cada una)
Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera c.c. 171015323-8	9.900	9.900
Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz c.c. 130950907-1	50	50
Marcia Paola Cela Carrera c.c. 001927323-5	50	50
TOTAL	10.000	10.000

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS

Interviene el señor César Víctor Quinapanta Carrera, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, como nuevos socios de la compañía, por lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez

Quiroz y señorita Marcia Paola Ceta Carrera como nuevos socios de la compañía PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.

Por no tener otro asunto que tratar el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora Inés Carmelita López Martínez, mociona que se la apruebe sin modificaciones. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las once horas cinco minutos.



Inés Carmelita López Martínez
PRESIDENTE

Bryan Daniel Martínez López
SECRETARIO- GERENTE GENERAL

César Victor Quinapanta Carrera

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA., certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el doce de Febrero del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a los señores Bryan Daniel Martínez López, César Víctor Quinapanta Carrera y señora Inés Carmelita López Martínez, la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía, cesión que se efectúa a favor de los señores Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera, Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz y señorita Marcia Paola Cela Carrera, de la siguiente manera:)- El señor Bryan Daniel Martínez López cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; b).- La señora Inés Carmelita López Martínez cederá dos mil cuatrocientas participaciones a favor del señor Rodrigo Geovanny Rodríguez Carrera; c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor del señor Jahir Jeremy Rodríguez Quiroz; y, d).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá cincuenta participaciones a favor de la señora Marcia Paola Cela Carrera.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 12 de Febrero del 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 13 de Febrero del 2014



Bryan Daniel Martínez López
GERENTE GENERAL
PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E3X45V2222

APellidos y nombres del profe
LOPEZ SANTAMARIA TOBIAS ARCESIO

Apellidos y nombres de la madre
MARTINEZ PEÑALOZA ROSA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1801924497

APellidos y nombres
LOPEZ MARTINEZ
INES CARMELITA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2014

018

018 - 0300 **1801924497**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MERCED
PARROQUIA 0
ZONA


 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ALTAMIRANO JAIME RODRIGO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARTINEZ INES CARABELITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2013-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-25

B03332222
 00000701

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 180445710-7

APELLIDOS
MARTINEZ LOPEZ
BRYAN DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 GOBIERNO NACIONAL
 BARRIOES REGIONALES EMB-014

007 - 0033 **1804457107**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN FRANCISCO

CANTÓN **BARRIOA** **ZONA**

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 CIUDADANIA 180086624-4
 QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 02 DICIEMBRE 1950
 004- 0259 03511 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1950



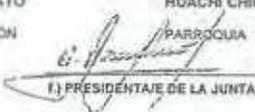

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MARIA CATALINA CUENCA
 PRIMARIA POLICIA SERV. PASIVO
 NARCISO QUINAPANTA
 AURORA CARRERA
 AMBATO 14/12/2009
 14/12/2021
 REN 2103774




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2014

028
 028 - 0273 1800866244
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI CHICO	
AMBATO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA N° **110161711-4**

CUENCA TINITANA MARIA CATALINA
LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
EE MARZO 1957
001-1 0057 00170 F
LOJA/CALVAS
CARIAMANGA 1957



Rosa Tinitana
 TIT. CATALINA

ECUATORIANA ***** E13461182E
 CASADO **CESAR VICTOR QUIRAPANTA C**
 PRIMARIA **QUENACER. DOMESTICOS**
JOSE CUENCA
ROSA TINITANA
AMBATO LAZAR DE LA MORA **14/03/2007**
1470378019
REG. SEC. GUB. REG. SEC. GUB.
REN 0347168
TRG




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

010
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010 - 0238 **1101617114**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUENCA TINITANA MARIA CATALINA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI CHICO	
AMBATO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Rosa Tinitana

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E333311122

06255031

APellidos y Nombres del Padre: CELA VILA WASHINGTON SACARIAS

APellidos y Nombres de la Madre: CARRERA CUSME BERTHA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL, 2013-06-26

Fecha de Expiración: 2023-06-26

Director Usual: [Signature]

Firma del Ciudadano: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 091927323-5

APellidos y Nombres: CELA CARRERA MARCIA PAOLA

Lugar de Nacimiento: GUAYAS / PUEBLO NUEVO

Fecha de Nacimiento: 1980-10-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERA

[Photo]

[Barcode]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

020

020 - 0234 0919273235

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CELA CARRERA MARCIA PAOLA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN: VELASCO IBARRA 0

PROVINCIA EL EMPALME PARRISIA 0

CANTÓN ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

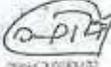


CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171015323-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES **RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO GEOVANNY**
 LUGAR DE NACIMIENTO **SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / CUALIFICACIÓN **ESTUDIANTE** E2333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRERA CUSME BERTHA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2011-07-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-07-12**

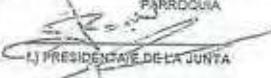




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

376 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014


376 - 0045 **1710153238**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ CARRERA RODRIGO GEOVANNY

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
QUAYAQUIL		
CANTÓN	PARRÓQUIA	1 ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ CARREPA RODRIGO GIOVANNY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUIROZ MENDOZA KARIMA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-04-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-22

E43320222



BIOMETRÍA



[Signature]

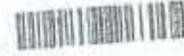
John Rodriguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

N. 130950907-1



CEDELA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ QUIROZ JAMIR JEREMY
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS DAULE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 (ACTUACIÓN INDICADA EN EL FONDO)



130950907-1

Rodriguez Quiroz John Jeremy

[Signature]



Dr. Julia Cesar
 NOTARIA PRIMERA DE AMBATO
 Dr. Cesar Julia

SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROTECSEGURIDAD CIA LTDA, OTORGADA POR EL SR. BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS, A FAVOR DE LOS SRS. RODRIGO GEOVANNY RODRÍGUEZ CARRERA Y OTROS Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTÁ PRIMERA COPIA CERTIFICADA, HOY DÍA VIERNES CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTON AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

R A Z O N : SIENTO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA. OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO. LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. AMBATO CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

